

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
BRACOLESA S.A.

Señores miembros de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía BRACOLESA S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

He obtenido de los administradores información necesaria sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo he revisado el Estados de Situación Financiera, y su correspondiente Estado de Resultados Integral por el período fiscal concluido

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en lo administrativo y financiero determino que los ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión las políticas contables y de información empleadas por la sociedad son correctos y cumplen con el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2018.

La colaboración brindada por la actual administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las

operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4.- Las políticas contables que aplica la Compañía BRACOLESA S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales, NIIF que son requeridas por la Superintendencia de compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados por los entes de control.

Atentamente,


Ing. Alejandra Alvarez
COMISARIO